COMISIÓN DE POSTULACIÓN

ELABORACIÓN DE NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

2022-2026

PRESIDENTE

Roberto Moreno Godoy
Rector Universidad del Valle de Guatemala

DECANOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Luis Antonio Suárez Roldán
Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

María Antonieta Del Cid Navas de Bonilla
Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Rafael Landívar

Julio César Fuentes Percollá
Ciencias Económicas
Universidad Mariano Gálvez

Erick Luciano Leony Ramírez
Ciencias Económicas
Universidad Francisco Marroquín

Ahmed Ricardo Arturo Abdallá Álvarez
Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Rural de Guatemala

Ronaldo Antonio Girón Díaz
Ciencias Económicas
Universidad Panamericana

Abel Estuardo García Gaitán
Ciencias Económicas
Universidad Mesoamericana

Roberto Recio Vázquez
Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad InterNaciones

Arlindo Antonio Velásquez Fuentes
Ciencias Económicas
Universidad de Occidente

Gerson Anneo Tobar Piril
Ciencias Administrativas y Comerciales
Universidad Da Vinci de Guatemala

Milvia Marilena Elías López
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Regional de Guatemala

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

Jeovani Ulises Navarro Velásquez

Vilma Elizabeth Gálvez Portillo de Espadero

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA

Milton Rodolfo Fuentes Ramos

Silvia Cristina Duarte Lucero

José Mariano Mazariegos Ramírez

Ariel Nehemías De León López

Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada

Gerardo Alejandro Santéliz García

César Moisés Sarat Ramírez

Ramiro Bardales Gómez

Byron René González Álvarez

SESIÓN 15 | 2 inasistencias | 3 nov 2022 | Universidad del Valle de Guatemala | Inicia: 7:21 horas Finaliza: 8:45 horas

MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

En la búsqueda de ética, honorabilidad y excelencia profesional

SESIÓN 15

Agenda:

1. Información previa
2. Conocimiento y resolución de impugnaciones
3. Comunicaciones recibidas

Principales puntos tratados:

1. <u>Información previa:</u>

Previo a conocer la información sobre las impugnaciones, el presidente Roberto Moreno dio a conocer a los comisionados lo siguiente:

- Una nota sobre el comunicado del Foro Guatemala, remitido por Raquel Zelaya, en el que se reconoce el trabajo de la comisión de postulación para integrar la nómina de candidatos respetando el acuerdo sobre las doce notas más altas; y se insta al Congreso de la República a agendar y elegir al contralor general de cuentas a la brevedad con base en lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de la República, y no en atención a razones políticas con miras al proceso de elecciones generales 2023.

- La entrega de la nómina de candidatos a contralor general de cuentas 2022-2026 y toda la documentación del proceso, al Congreso de la República. Esta se hizo efectiva el miércoles 2 de noviembre, dado que este ente no laboró lunes 31 de octubre ni martes 1 de noviembre.

2. <u>Conocimiento y resolución de Impugnaciones</u>

La publicación de la nómina de candidatos se realizó el viernes 28 de octubre, por lo que, de acuerdo con la Ley de comisiones de Postulación, se habilitó un plazo de 72 horas para presentar impugnaciones y un plazo de igual intervalo para resolver.

El rector Roberto Moreno Informó que el lunes 31 de octubre se recibió una impugnación presentada por la aspirante Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare. Antes de abrir el espacio para la discusión y resolución, resaltó la importancia de tomar en cuenta que la Ley de Comisiones de Postulación y los criterios de la Corte de Constitucionalidad sobre el artículo 28 de la citada ley, establecen que las impugnaciones se relacionan con la elaboración de la nómina de candidatos, es decir, impugnar la designación de una persona si se considera que existieron vicios materiales (no es idónea) o procesales; no refiere a hechos relacionados con la evaluación de aspirantes.

Los argumentos presentados en la impugnación ya habían sido conocidos en un memorial previo de la aspirante donde manifestaba su inconformidad con los resultados de la ponderación de su expediente.

El secretario Abel García dio lectura a los tres motivos que planteó la aspirante:

- Inconformidad con la calificación obtenida, ya que en el proceso de 2010 obtuvo una nota superior e incluso fue electa contralora. Consideró que en los méritos académicos debía obtener una nota de 31 puntos, dado que contaba con amplia experiencia como conferencista y participante en diplomados y seminarios.

- Inconformidad con la calificación de su experiencia profesional, en el área de cargos en mandos medios. Consideró que existían vicios en el proceso de evaluación, ya que la comisión habría obviado documentación que respaldaba tales méritos y entre los grupos que revisaron su expediente hubo diferencia de criterios. Señaló que en su expediente constan las acreditaciones de su experiencia en mandos medios y la contra revisión fue un acto en fraude de ley en el que se violaba el principio de objetividad. Recordó que en la tabla se estableció experiencia en mandos medios y no el renglón presupuestario.

- Inconformidad con la calificación en los méritos de proyección humana, ya que consideró que no se le calificó apropiadamente en el apartado de “participación de proyección humana”, cuando en su expediente consta que ha trabajado ad honorem en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, como maestra del evangelio, consejera de la Sociedad de Socorro y ha apoyado a familias de la Aldea Placetas, Chiquimulilla, Santa Rosa.

La aspirante solicitó que se realizara una nueva calificación que, a su consideración, debía ser de 88.32 puntos, y además pidió ser incluida en la nómina final.

El rector Roberto Moreno reiteró lo expresado con relación a las impugnaciones y manifestó que, en ese caso particular, el motivo es la inconformidad con la nota recibida y un presunto fraude de ley en la actuación de los comisionados, y no se impugnaba la nómina. El presidente expresó que no pudo haber fraude, ya que los comisionados actuaron con la normativa planteada.

Se aprobó rechazar la impugnación con 19 votos a favor, la comisionada Vilma Gálvez se abstuvo, mientras que la comisionada Ingrid Chavarría votó en contra de rechazar la impugnación. Esta

comisionada manifestó que era evidente que hubo abuso de autoridad en la calificación, cuando se solicitó la revisión del expediente no se tuvo la responsabilidad de hacerlo y con la nota que la aspirante alega tener estaría entre los 12 elegibles.

3. Comunicaciones recibidas

Se dio a conocer que el 19 de octubre del 2022 fue declarado sin lugar el amparo solicitado por José León Pensamiento Monterroso en contra de la participación de la aspirante Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare, no obstante, se informó que el interponente podría proceder en otras instancias.

El rector Roberto Moreno manifestó que en medios de comunicación se conoció que el aspirante Erick Fernando Mazariegos Salas desistió de la acción de amparo en contra del presidente de la comisión y en contra la misma comisión, no obstante, aún no habían sido notificados.

Se informó a los comisionados que se redactó y presentó informe circunstanciado en relación con la acción de amparo promovida por la aspirante Olga Patricia García Hernández. También se hizo ver que aún no hay más información sobre el curso de esta acción.

Asimismo, con respecto a las comunicaciones que ingresaron con anterioridad (el correo electrónico del aspirante José Alberto Ramírez Crespín y dos memoriales de la aspirante Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare, ambas comunicaciones referentes a inconformidades con la calificación obtenida) se decidió dar respuesta con la decisión de la comisión para no hacer una nueva revisión de todos los expedientes, ni de alguno en particular.

Se aprobó, por unanimidad, el instruir a la presidencia y la secretaría para darle seguimiento a los amparos presentados y convocar a la comisión de ser necesario.

El presidente Moreno pidió a los comisionados tomar unos días para reflexionar su participación y hacer llegar sus observaciones sobre las limitaciones o lagunas legales que limitaron o dificultaron su trabajo, ello con la finalidad de fortalecer hacia adelante el proceso y dejar una memoria que sirva como insumo a la siguiente comisión y al Congreso.

La sesión se dio por finalizada, los comisionados esperaron a dar lectura y aprobar el acta, para que esta fuera enviada al Congreso de la República. Esa fue la última sesión de la comisión, la cual quedará disuelta formalmente cuando el Congreso de la República elija al nuevo contralor y este tome posesión del cargo.

Observadores:

Movimiento Projusticia
Guatemala Visible